Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
MARTINEZ LÓPEZ M.ª ISABEL	74303409T	MURCIA	433/2005	Parcela sin vallar con restos de matorrales con una superficie de 516 m² y una longitud de fachadas de 60m1, en Travesía Carril palmera 9.6, Aljucer.
MARTINEZ LÓPEZ M.ª ISABEL	74303409T	MURCIA	435/2005	Parcela sin vallar y con maleza con una superficie de 1277 m², en Travesía Carril palmera 9.11, Aljucer.
RUIZ BERNAL RAFAEL	22470719H	MURCIA	2995/2005	A Acondicionamiento de bajo comercial para uso de oficinas con una superficie de 80,65 m² en C/ Minerva, n.º 2, Beniaján.
ASECONSULTING, S.L.	B30420202	MURCIA	5110/2005	Ampliación de edificación existente mediante elevación en planta VI, para uso de vivienda con una superficie de 90 m², en Ctra. de San Javier n.º 52 Beniajan.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los interesados que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 11 de enero de 2007.—El Alcalde, P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

752 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. II del E.D. UD-Aq-1 de Alquerias. (Gestión-Compensación: 0015GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 22 de marzo de 2006, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle UD-Aq-1 de Alquerías.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 14 de noviembre de 2006.—El Tte. Alcalde de Urbanismo.

Murcia

754 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Programa de Actuación y del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuacion Única del Estudio de Detalle UD-MC3. Murcia. (Expte.-1125GD05)

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 27/12/06, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente el cambio de sistema de actuación de Compensación a Concertación Directa y aprobar definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad y el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación única del Estudio de Detalle UD-MC3, Murcia., presentado a esta Administración por Obras de Murcia, S.A., Mitralor, S.L., y Carelan S.A.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado .

Murcia a 10 de enero de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

San Pedro del Pinatar

650 Tramitación anteproyecto.

Conforme al artículo 86.2 del texto refundido de La Ley del Suelo de la Región de Murcia, Decreto Legislativo 1/2005

de 10 de junio, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de tramitación del anteproyecto de centro comercial en Avd. Artero Guirao a instancia de Salvador Aguilar Madrid y otros.

San Pedro del Pinatar a 19 de diciembre de 2006.— El Alcalde en funciones, Francisco Hernández Sánchez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Águilas

471 Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Conforme a lo dispuesto en el articulo 22 de los estatutos, se convoca a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Aguilas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 8 de Febrero de 2.007, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 de febrero de 2007, a las 17,00 horas en los locales de esta Comunidad, sita en calle Iberia,8, en ella se tratará el siguiente,

Orden del día

- 1.º) Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes el ejercicio 2006.
- 3°) Ratificación acuerdos adoptados en Junta de Gobierno.
- 4°) Informe de gestión y propuestas varias del Presidente de la Comunidad.
 - 5°) Ruegos y preguntas.

En Águilas a nueve de enero de 2007.—El Presidente de la Comunidad de Regantes de Águilas, Pedro Jiménez Rabal.

Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura, Comarcas de Calasparra-Cieza

400 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Por el presente escrito se cita a todos los Regantes de esta Comunidad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo martes día 30 de enero de 2007, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda y última convocatoria, en los locales de la Comunidad de Regantes sitos en el paraje de Puerto Errado del término municipal de Calasparra, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta anterior, para su aprobación si procede.

- 2.- Informe del Presidente de la Comunidad.
- 3.- Dar cuenta del agua consumida en enero de 2007.
- 4.- Acordar el agua a repartir para el mes de febrero de 2007.
 - 5.- Ruegos y preguntas.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega su puntual asistencia.

Calasparra-Cieza, 10 de enero de 2007.—El Presidente, Miguel Martínez Alcázar.

Notaría de doña Ana María Fortis Pita

571 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, Ana Maria Fortis Pita, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alguazas,

Hago constar: Que estoy tramitando acta de presencia y notoriedad del Artículo 53.10 de la Ley 13/1996, a requerimiento de Don Angel Bañón García y Doña Isabel Garcia Oliva mayores de edad, casados bajo regimen de gananciales , vecinos de Ceutí, con domicilio en Barrio de San Antonio, 11 y con DD.NN.II. números 74322847-A y 74329929-R para acreditar que dicho señor es tenido por dueño de la finca que se dirá y con la superficie que también se dirá, con la finalidad de inscribir en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la misma.

Finca objeto del acta:

Un trozo de tierra, riego en blanco, en término municipal de Alguazas, partido de Las Pullas, de siete áreas y cincuenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, resto de finca matriz, canal de riego por medio; Sur y Oeste, Onofre Franco Sánchez; y Este, Virginia García Menárguez.

Es la parcela 21 y 22 del Polígono 10.

Carga: Libre de cargas y de arrendatarios según manifiestan.

Referencia catastral: 30007A010000210000GP y 30007A010000220000GL, aportando certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de las parcelas antes reflejadas.